



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

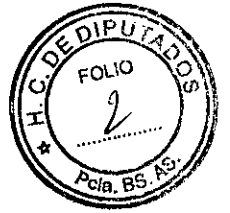
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la VI Jornada de Arte y Derecho y segundas de alcance Internacional, "*El Arte como objeto social- privado y la cultura como derecho inalienable*", organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos en Artes y Letras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en colaboración con la Unión de Artistas y Escritores de la República de Cuba (UNEAC), junto a Estudiantes y Egresados de la carrera de Gestión cultural y del Profesorado de Ciencias Políticas del Instituto n°2 de Azul, los días 14 y 15 de noviembre de 2014 en la ciudad de Azul.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos en Artes y Letras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en colaboración con la Unión de Artistas y Escritores de la República de Cuba (UNEAC), junto a Estudiantes y Egresados de la carrera de Gestión cultural y del Profesorado de Ciencias Políticas del Instituto n°2 de Azul, bajo el lema *“El Arte como objeto social- privado y la cultura como derecho inalienable”*, se desarrollara la VI Jornada de Arte y Derecho durante los días 14 y 15 de noviembre de 2014 en la ciudad de Azul.

El objetivo de la misma es promover la investigación y la extensión vinculadas a las demandas socioculturales más actuales, que articulan al Derecho, el Arte y la creación cultural en todos sus campos. En esta oportunidad en la organización de la Sexta Jornada de Arte y Derecho, y la segunda con alcance internacional.

Este encuentro, que convoca también a otras Facultades, Institutos y Centros de investigación, junto con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los campos disciplinares que asocian derechos culturales, la creación individual, la colectiva, en sus diferentes soportes (mundo digital) los saberes ancestrales, con el territorio de injerencia (local, nacional, global), el derecho de autor y la propiedad intelectual.

Las Jornadas se desarrollarán durante dos días intensivos, en las que se debatirán ponencias, junto con las exposiciones y conferencistas invitados. Algunos de los retos y perspectivas refieren a la Propiedad Intelectual en sentido General, vinculada a los campos artístico y literario, así como técnico e



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

industrial, y en particular la protección de los derechos de los autores sobre sus obras y los derechos de los artistas, la creación artística y literaria ante las nuevas tecnologías, los derechos de propiedad intelectual sobre las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales de la cultura popular tradicional, el patrimonio Natural y el patentamiento de la vida, la Diversidad cultural, Territorio y Derecho, la Protección del patrimonio cultural (bienes culturales muebles, inmuebles e inmateriales) y territorio, la Protección y promoción de la cultura popular tradicional en el marco local, nacional y global. ¿Qué es cultura libre? ¿Cuál es el punto de consenso entre los legítimos derechos de los autores y el derecho de toda la sociedad a beneficiarse de sus creaciones?, las Políticas culturales y la cultura comunitaria viva. Nuevos conceptos de presupuesto participativo para la cultura, ¿Cómo se financia la cultura y el arte?, la Cultura comunitaria viva y el proyecto de Ley de Puntos de Cultura. La Protección social de artista y creador. El Anteproyecto de la ley de Danza, el Anteproyecto del Régimen Nacional de Reconocimiento a la Actividad de los Artistas Plásticos y/o visuales cuya autoridad de aplicación se propone a ANSES.

La Organización de estas Jornadas propone nuevamente este año, relacionar y debatir sobre el gran desafío jurídico y político, que suponen políticas públicas integrales que combinen sistemas eficientes de educación intercultural, fomento al mantenimiento de estilos de producción y consumo diferenciados, ejercicio de sistemas jurídicos que consideren las formas de derecho consuetudinario o derechos colectivos, frente a la propiedad individual.

La diversidad de trabajar temas totalmente distintos, define una discusión que desentraña el "hilo conductor" del debate: el proceso de privatización de la vida



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

—tanto en plantas, animales como en los seres humanos— ya que todo sigue la misma lógica que el proceso de privatización de la información y del conocimiento. En este marco entendemos que hay una constante que enmarca la estrategia de este proceso: los diversos regímenes de los Derechos de Propiedad Intelectual. Todo ello referenciado, además al tema territorio, local, nacional, regional y planetario.

Se busca encontrar acuerdos donde los sujetos del derecho serán: los usuarios comunes; el autor y la autora; los pueblos indígenas: para que los derechos sobre los conocimientos ancestrales y las expresiones culturales no sean convertidos en mercancía y así objeto de registro, enajenación y apropiación por terceros; las personas con discapacidad: para garantizar de manera preferencial la disponibilidad de obras adaptadas a formatos alternativos para satisfacer las necesidades culturales de las personas que tengan limitaciones sensoriales, físicas o mentales de carácter total o parcial; los niños, niñas y adolescentes: para promover el pleno ejercicio sobre sus creaciones, interpretaciones y ejecuciones, velando porque se cumplan y respeten tales derechos a través de medidas especiales. Asimismo, para que se reconozca el vínculo entre el valor social del trabajo de los artistas, intérpretes y ejecutantes y las obras asociadas a su desempeño.

Con la agravación de la crisis (financiera, social, política, cultural, ecológica) muchos ciudadanos tienen la impresión de vivir en una situación aparentemente bloqueada, sin perspectivas, ni aperturas, en un callejón sin salida. Sin embargo, en muchos dominios de la vida social, cultural y académica, unos soñadores de nuevo tipo, gracias a esfuerzos de imaginación y de creatividad, están proponiendo soluciones de recambio a los impases actuales. El número de nuevas propuestas de "ingeniería social" es enorme, y su éxito está transformando muchos aspectos de nuestras vidas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En estas jornadas, con sus principales expositores, se procura encontrar "inventores" de alternativas que ofrezcan vías de esperanza y den testimonio de la eficacia de sus iniciativas.

A partir de la existencia de redes culturales, se busca estimular a creadores, que conozcan sus derechos, y sus oportunidades; defender creación y asociatividades, la producción estética colectiva con la organización y la gestión de circuitos culturales más solidarios e incluyentes que los del mercado formal, buscando consolidar un sentido distinto al Espacio Público, como un lugar de encuentro para la felicidad y el aprendizaje comunitario. Se necesita el protagonismo de las comunidades de todo el territorio municipal y regional, en el protagonismo de cada creador solidario.

Desde un espacio académico como es el Centro de Estudios Jurídicos de Artes y Letras, se pretende generar aportes diversificados, y participación comunitaria, en una sincera democratización del saber que contribuya a una legislación que garantice la continuidad de tantas iniciativas colectivas, como individuales, e integrar el trabajo de los actores culturales a propuestas sólidas de Desarrollo e Inclusión que promuevan efectivamente la creación comunitaria y enfrenten la pobreza y los problemas de los barrios y lugares con la acción cotidiana del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto.-


ALFREDO J. LAZZERETTI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.